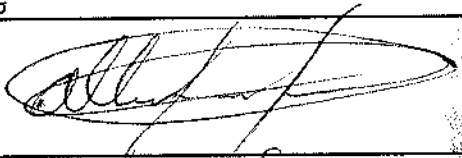


	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Código	G-TH-F-03
		Versión	02
	LISTA CHEQUEO VINCULACION DE VEHICULO Y CONDUCTORES		Fecha

VINCULACION DE VEHICULO Y CONDUCTORES				OPERACIÓN	
CATEGORIA		TRANSPORTE DE CARGA O PASAJERO		Ovala Masivo	
DATOS DEL VEHICULO Y PROPIETARIO					
Nombre del Propietario			Rodrigo Antonio Flores Garcia		Teléfono:
Nombres del Responsable			Albeiro DIAZ Tiguie		RUT #
Documento de Identidad		C.D. BOB. 962		Teléfonos	3212032353-3107600423
Dirección Residencia			Dg. 718 sur #11-77 Este		E-mail
Datos del Vehículo		Placa	Marca	Modelo año	Cilindraje
		K50865	SAC	2022	2746
Tipo: Pax/Carga		Capac. Pax/Kg			
Carga		2350			
Compañía				Vigencia Día/Mes/Año	
SOAT		Sesums Munda		13/02/2027	
TECNOMECANICA		CPA Santa Isabel SAS		21/02/2027	
INVIMA		Bigotac DC		02/02/2027	
POLIZAS RCE-RCC					
TARJETA DE OPERACIÓN					
GPS		USUARIO			
		CONTRASEÑA			
DATOS DE LOS CONDUCTORES AUTORIZADOS					
Nombres Conductor 1			Albeiro DIAZ Flores Garcia		Teléfonos
Documento de identidad			C.D. BOB. 962		3211832353
Categoría Licencia		C1		Vencimiento	23/01/20
EPS Afiliado(a)		ARL Afiliado(a)		Pensión Afiliado(a)	
Salud Total		SURA		Colombias	
Dirección Residencia			Dg. 718 sur #11-77 Este		E-mail
					albeiro-diaz@hotmail.com
Nombres Conductor 2					Teléfonos
Documento de identidad					CARNT. MANIPULACION
Categoría Licencia				Vencimiento	
EPS Afiliado(a)		ARL Afiliado(a)		Pensión Afiliado(a)	
				Tipo de Sangre	
Dirección Residencia					E-mail
<p>Aviso legal Traslados y Logística Transportes SAS se reserva el derecho de aceptar o rechazar la presente solicitud sin comunicar las razones que la motivaron.</p>					
Firma de aceptación del Propietario y/o conductor administrador del vehículo			Firma de Aceptación de parte de Traslados y Logística Transportes SAS		
					
En Bogotá, D.C. a los 28 del mes de febrero de 2026			En Bogotá, D.C. a los ___ del mes de ___ de 20__		

	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Código	G-TH-F-03
		Versión	02
	LISTA CHEQUEO VINCULACION DE VEHICULO Y CONDUCTORES		Fecha

ITEM	LISTA CHEQUEO VINCULACION DE VEHICULO Y CONDUCTORES	SI	NO	N/A
	Documentos o requerimientos Conductor			
1	Hoja de vida a computador con Foto	✓		
2	Certificado Laborales	✓		
3	Referencias Personales	✓		
4	Copia cedula ampliada al 150%	✓		
5	Copia licencia de conducción ampliada al 150%	✓		
6	Copia Carnet Manipulación alimentos ampliada al 150%	✓		
7	Certificado o planilla de pago EPS, AFP, AFC	✓		
8	Exámenes Médicos (ocupacionales y psicosenométricos)			
9	Certificado RUT	✓		
10	Recibo servicio público no mayor a 2 meses	✓		
11	Firma contrato	✓		
12	Firma Acuerdo de confidencialidad	✓		
13	¿Pasa Prueba de personalidad?			
14	¿Pasa Prueba de conocimiento?	✓		
15	¿Favorable en estudio de seguridad?	✓		
16	¿Visita Domiciliaria realizada?			✓
17	¿Validación referencias?			
	Documentos o requerimientos Vehículo			
1	Copia tarjeta de propiedad ampliada al 150%	✓		
2	Copia SOAT vigente	✓		
3	Certificado revisión técnico mecánica	✓		
4	Fotos del vehículo (Frontal, laterales, trasera)	✓		
5	Copia Permiso de transporte de alimentos INVIMA	✓		
6	Pólizas de responsabilidad civil RCE-RCC			✓
7	Soportes de mantenimiento del vehículo de los últimos 2 meses			
8	GPS activo			
9	Termocupla			
	Documentos o requerimientos Propietario o Tenedor			
1	Copia cedula ampliada al 150%	✓		
2	Recibo servicio público no mayor a 2 meses	✓		
3	Certificado RUT	✓		
4	Copia del poder o contrato compra y venta o contrato de alquiler notariado	✓		
5	¿Favorable en estudio de seguridad?			✓

Firma de Aceptación de parte de Traslados y Logística Transportes SAS

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 121

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE FECHA IMPORT PUERTAS
352021000179260 1 07/05/2021 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC TTO. FECHA VENCIMIENTO
14/10/2021 24/09/2025 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07004430379



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10036167620

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KSO865	JAC	HFC1035KN	2022
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.746	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	2.350
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
M4401850	N	LJ11KCADXN1101903	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11KCADXN1101903	N	LJ11KCADXN1101903	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FLORES GARCIA RODRIGO ANTONIO

IDENTIFICACION
C.E. 761971

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y LESIONES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2026 2 13	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2026 2 14	LAS 23:59 HORAS DEL 2027 2 13



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/ANIOS	MODELO
95560497 - 615239966	KSO865	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2746	2022

PASAJEROS	MARCA	JAC	CARROCERÍA
3	LÍNEA VEHICULO	HFC1035KN	FURGON

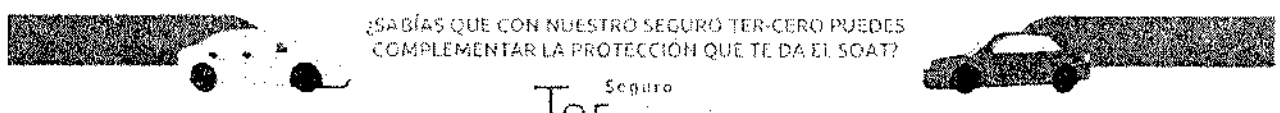
No. HOYER	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOR.
M4401850	LJ11KCADXN1101903	LJ11KCADXN1101903	2,35

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RODRIGO FLORES GARCIA	3107600423	CE	761971	FUNZA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	95560497	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
31	\$ 582.900	\$ 303.100	\$ 2.400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ² 701,68 ³	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 ⁴	
\$ 888.400				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 ⁴	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵	

FIRMA AUTORIZADA



En caso de un accidente de tránsito, llama al 112 y podrás contar con el apoyo de la Policía y el SOAT para atender a las víctimas.
 Para más información con el abogado que adquirió este SOAT, o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Retorne de pólizas siempre su SOAT, las autoridades de tránsito si lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente en tránsito el reembolso por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si el que resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender a víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1995). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el pago debe realizarse en la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

• En el caso de existir duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio, la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se mediará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para los fines finales dispuestos en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com/que-es-una-poliza-soat. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las medidas que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, a los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

1. El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y eficiente de la víctima.

2. Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 731, 712, 721, 722, 731, 732, 510, 510, 520, 540 y 547 de 2022.

3. Para las demás tarifas no indicadas en el Decreto 1497 de 2022.

4. Según numeral 1 del Art 2 de la 426 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Según numeral 1 del Art 2 de la 231 y siguientes del Decreto de 190 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 Date: 2026.02.13 17:02:07 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 187897224

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SANTA ISABEL SAS

NIT: 901062346

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2026/02/21

Fecha de vencimiento: 2027/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KSO865

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2746

NRO. MOTOR: M4401850

NRO. CHASIS: LJ11KCADXN1101903

VIN: LJ11KCADXN1101903

LÍNEA: HFC1035KN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: RODRIGO A. FLORES G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIRO ALEJANDRO ACUÑA TORRES

ESE: COMERCIO CENTRO DE COMERCIO Fecha: 02 25 2025

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: 58617 Número de inscripción: 43321 Número de carpeta: 2024

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: CASA PROPIETARIA DE MARIANO

Dirección donde se realiza la inspección: CL 75 SUR 87 20

Localidad: SAN CRISTÓBAL

UPZ: SUSPEGO Barrio: EL SACACO

Nombre del propietario del vehículo: RODRIGO ANTONIO FLUJES SANCHEZ

Tipo de documento: C.C. C.E. NIT PEP PS PTP Número: 76194

Correo electrónico para notificación: ALBERTO DIAZ DIAZ@MILICIA

Dirección de Notificación: DE 315 IVA 11A 27 F36 Teléfono: 3101000413

Nombre del propietario del producto: NO APLICABLE

Tipo de documento: C.C. C.E. NIT PEP PS PTP Número: NO APLICABLE

Correo electrónico para notificación: NO APLICABLE

Dirección de Notificación: NO APLICABLE Teléfono: NO APLICABLE

Línea de intervención: ALIMENTOS, SANOS Y SEGUROS

Clase de vehículo: CAMIONES Tipo de carrocería: FURGON

Modelo: 2017 Marca: JAC Placa: K10465

Sistema de refrigeración: SI NO

Número de trabajadores: 1 Horario: Diurno Nocturno 24 horas Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes Domingo a domingo Fin de semana Otro:

Tipo de productos que transporta: EXTRAVIVOS, CAMARONES, EXTRAVIVOS (ALFEC)
PRODUCTOS DE PANADERIA (UNIDADES CAJAS)

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>25 MAR 2024</u>	Favorable <input checked="" type="checkbox"/>	% De cumplimiento de la última inspección	<u>100 %</u>
		Favorable con requerimientos <input type="checkbox"/>		
		Desfavorable <input type="checkbox"/>		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación <input checked="" type="checkbox"/>	Solicitud del interesado Número de radicado: <input type="checkbox"/>	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: <input type="checkbox"/>
Salud oficial Número de radicado: <input type="checkbox"/>	Evento de interés en salud pública <input type="checkbox"/>	Solicitud de práctica de pruebas Procesos sancionatorios admin <input type="checkbox"/>

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Critico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 96. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013, Art. 29. Núm. 5 y 8. Resol. 2505/2004 Art. 4.)	12	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12 La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013, Art. 29. Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 634 y 635 de 2013.)	12	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12 La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013, Art. 11. Núm. 5, Art. 14, Núm. 12.)	13	6.5	0	
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4.)	4	2	0	30/01/2026
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, Artículo 36, Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6.5	0	

CONTINUACIÓN PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13, Artículo 36.)	6	3	0	31/01/2026
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			75	La calificación del bloque corresponde al 35% del total del acta
SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.7 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013, Art. 29, Num. 4 y 5.)	15	7.5	0	Al momento de la inspección el vehículo se encuentra limpio
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación (Decreto 2674/2013, Art. 15a, Decreto 5109 del 2005, Resolución 2674/2013, Art. 29, Num. 1 y 2.)	20	0	0	Temperatura refrigeración: 2°
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil (Decreto 2674/2013, Art. 73, Decreto 5109 del 2005, Resolución 2674/2013, Art. 19, numeral 2, Art. 29, Num. 1.)	5	2.5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	Favorable	90-100%	
	Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas

Número del acta de toma de muestras

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normalidad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	<input type="checkbox"/>	Suspensión total de trabajos o servicios	<input type="checkbox"/>
Decomiso	<input type="checkbox"/>	Destrucción o desnaturalización	<input type="checkbox"/>

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Se realizaron hallazgos, alogarismo 0,5M de agua fría en el ambiente, productos de interés sanitario no producidos según el momento de la inspección la presencia de este producto no se tiene entre los artículos vendidos del vehículo

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 017 del mes de 017 del año 142016 en la ciudad de Bogotá D. C.
 De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atiende la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: <u>Andrés Felipe Gómez Ley</u>	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Tipo de documento: <u>CC</u>	Tipo de documento:	Tipo de documento:	Tipo de documento:
Número de documento: <u>901417880</u>	Número de documento:	Número de documento:	Número de documento:
Profesión u oficio: <u>Medico Asesorado Ambiental</u>	Profesión u oficio:	Profesión u oficio:	Profesión u oficio:
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma:	Firma:	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN		TESTIGO	
Nombre: <u>Andrés Felipe Gómez Ley</u>	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Tipo de documento: <u>C.C. C.E. NIT PEP IPS PTP</u>	Tipo de documento: <u>G.C. C.E. NIT PEP IPS PTP</u>	Tipo de documento:	Tipo de documento:
Número de documento: <u>90505982</u>	Número de documento:	Número de documento:	Número de documento:
Cargo Encargado: <u>Conductor</u>	Cargo Encargado:	Cargo Encargado:	Cargo Encargado:
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma:	Firma:	Firma:

NOTA 1: En conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme a los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA 2: La Adhesión, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 204 de 2002 Código Único Disciplinario.



NIT: 901268916-0

FURGONES 100% FIBRA DE VIDRIO

Bogotá D.C

JV TERMOS S.A.S

A QUIEN INTERESE:

JV TERMOS S.A.S registrado con NIT 901.250.125-2. Certifica que la unidad de refrigeración TM 200 instalada en el vehículo JAC JHR de placas KSO865 en propiedad del señor(a) DIAZ TIQUE ALBEIRO identificado con C.CB0808962 se encuentra en garantía alcanzando una temperatura de -20° .

Lo anterior se firma en Bogotá a solicitud del interesado a los 26 días del mes de OCTUBRE del año 2021.

Cordialmente,

MAURICIO ESCOBAR LÓPEZ

Tel: 3228175588

Carrera 74G No. 57R_40 sur Barrio la Estancia Teléfono 3143196023
e- mail: ah.beltranc@gmail.com

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS Y FUMIGACIONES
M.R.

CERTIFICA QUE

Se realizo proceso de desinfección para eliminar microorganismos, bacterias y virus.

Se hizo la intervención utilizando Hipoclorito al 13%, siguiendo los protocolos de bioseguridad para mitigar, de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 Art. 29

Placa: KSO 865
Marca: JAC
Modelo: 2022

Fecha del servicio: 31 DE ENERO 2026
TREINTA Y UNO DE ENERO 2026

NOTA:
VIGENCIA TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA

SERVICIOS Y FUMIGACIONES
M.R.

Representante legal
NIT: 80721906 - 2
Régimen simplificado
Servicios y Fumigaciones M.R



DOCUMENTO VALIDO
CON SELLO SECO



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD
314 4150119

CARRERA 43C # 4 - 52

PBX. 314 4150119

Email: serviciosyfumigacionesmr@gmail.com

	FICHA TÉCNICA	Código: GT-F-40
	EXTRACLOR 13%	Fecha: 01/08/2011
	Versión: 01	Página: 1 de 2

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre químico: Hipoclorito de sodio al 13%

Otros nombres: Sal de sodio del ácido hipocloroso, óxido de cloruro de sodio, oxiclورو de sodio, agua lavandina, agua de Javel o agua Jane.

Fórmula Química: NaOCl

CAS: 7681-52-9

UN: 1791

Calidad: Técnica

Descripción: Solución acuosa, amarillenta de olor característico penetrante e irritante.

Vendimiento: "El hipoclorito de sodio puede perder la mitad de su efectividad en 100 días, o del 2% al 4% de cloro disponible por mes, a temperatura ambiente". (NTC 1847)

2. APLICACIONES GENERALES

Tratamiento de aguas, desinfección, esterilización, algicida, decoloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. Blanqueador en procesos de lavado (celulosa, pulpa de papel, textiles).

Procedimiento para preparación de blanqueador doméstico: utilice 385mL de NaOCl al 13% y agregue 615 mL de agua desionizada, obtendrá 1000 mL de blanqueador doméstico al 5%; agite con implementos plásticos o materiales inertes al producto.

3. PROPIEDADES FÍSICOQUÍMICAS

Sustancias incompatibles: Ácidos y productos orgánicos.

Aspecto y olor: Líquido amarillento, libre de partículas extrañas, con olor a cloro.

Información adicional: Fuerte agente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl⁻. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.

Parámetro	Unidad	Especificación
Densidad (20 °C)	g/mL	1,20 Mín.
Concentración (20 °C)	% m/v	13 Mín.
Alcalinidad total (NaOH)	% m/v	1 Máx.

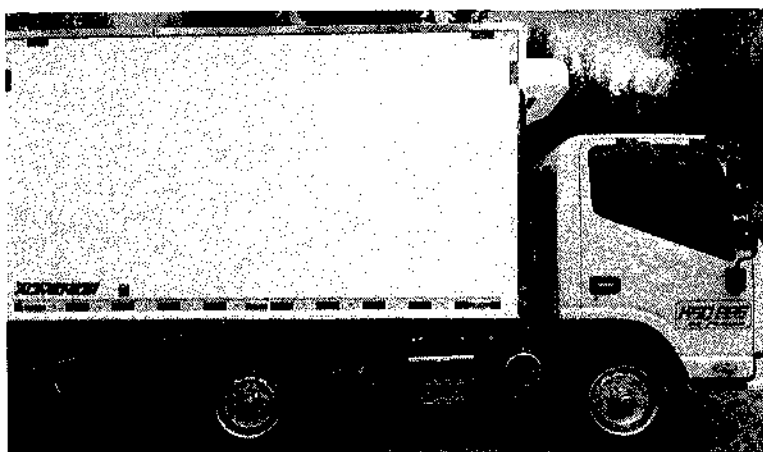
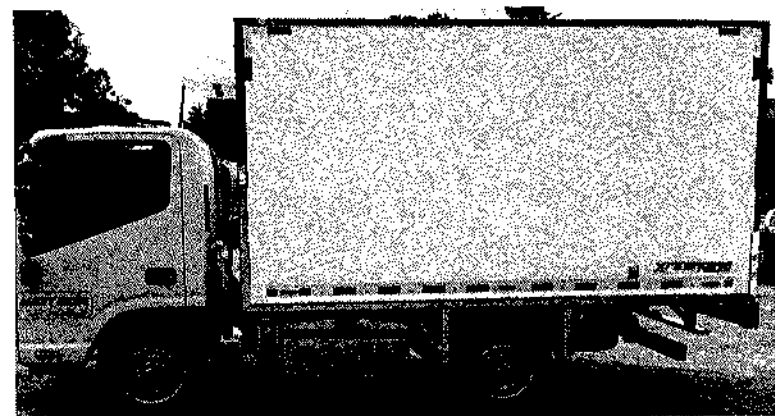
4. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y PRECAUCIONES

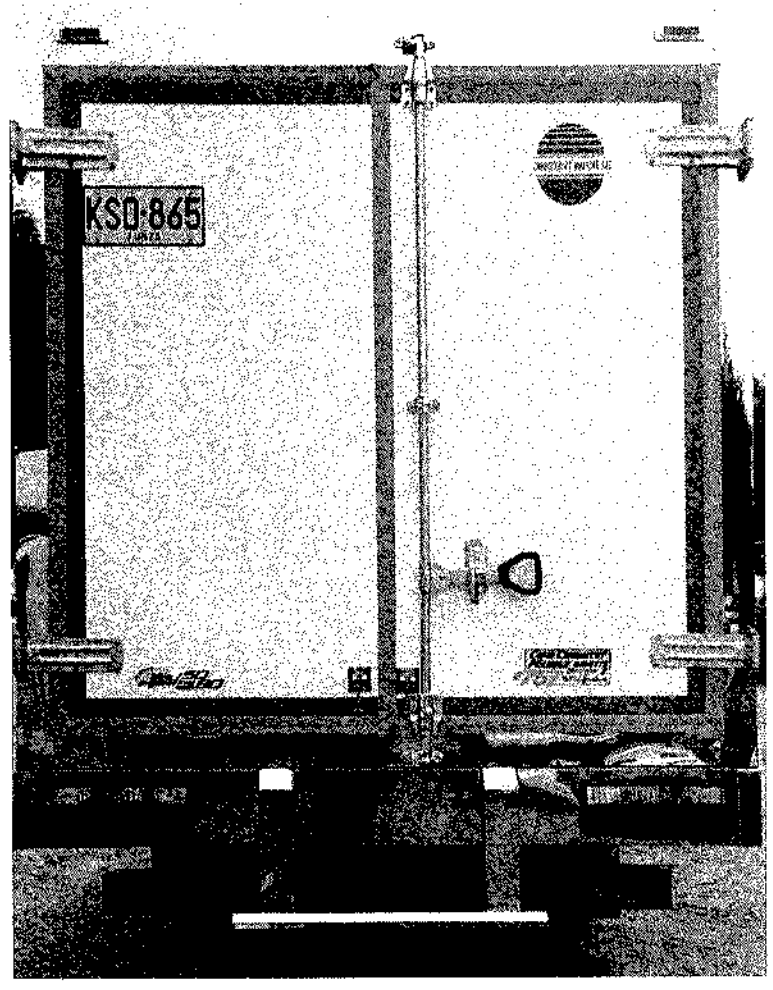
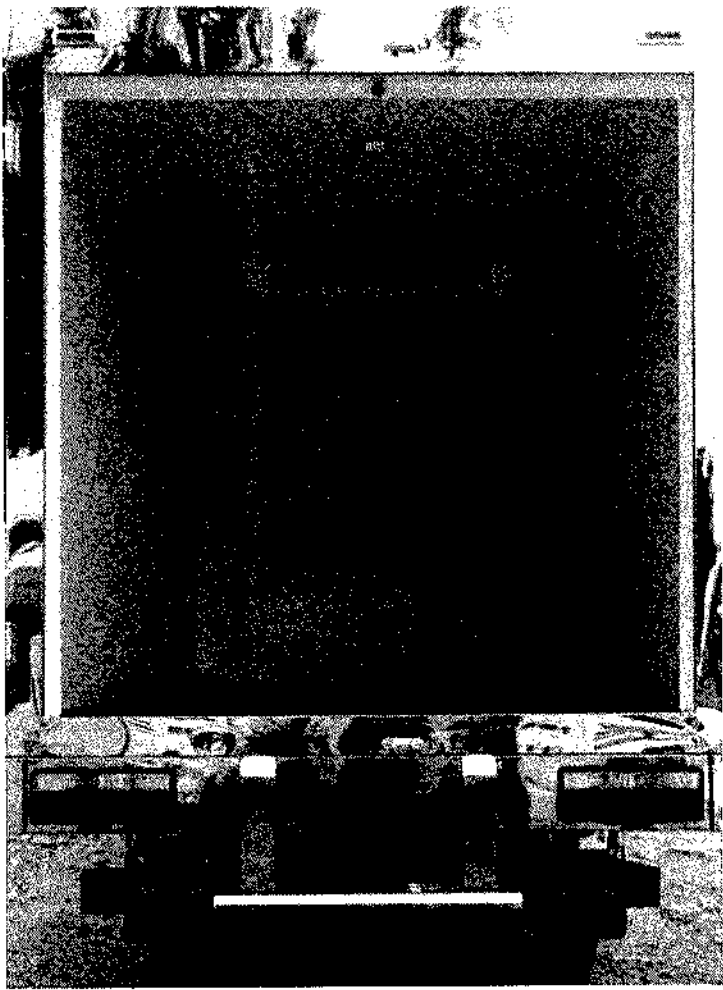
Condiciones de almacenamiento: Almacenar en lugares frescos lejos de la luz solar directa y sobre superficies incombustibles e impermeables. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área.

Precauciones: El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Tóxico por ingestión e inhalación, fuerte irritante para los tejidos, riesgo de incendio en contacto con materias orgánicas. Revisar Hoja de Seguridad del producto.

5. RECOMENDACIONES DE USO

Ver tabla en la siguiente página.





CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS

NOMBRE DEL ARRENDADOR: RODRIGO ANTONIO FLORES GARCÍA

IDENTIFICACIÓN: C.E 761971

DIRECCIÓN ARRENDADOR: Calle 18 este #1ª03 Sur, Prado Cartagenita, Facatativá

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: ALBEIRO DIAZ TIQUE

IDENTIFICACIÓN: C.C 80808962

PLACA VEHÍCULO: KSO865

VALOR DEL CONTRATO: \$100,000,000.00 + Intereses

PAGO MENSUAL: \$4,600,000.00

FORMA DE PAGO: los días 10 de cada mes a convenir con el arrendador, ya sea en efectivo, transferencia bancaria o transferencia internacional SWIFT.

FECHA DE INICIO: 10 de agosto 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN: 10 de agosto 2029

Entre los suscritos a saber RODRIGO ANTONIO FLORES GARCÍA, de nacionalidad guatemalteca, mayor de edad, vecino de Facatativá, identificado con la cédula de extranjería No. 761971 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra parte ALBEIRO DIAZ TIQUE, mayor de edad, vecino de Diagonal 71B Sur #11ª 22 este, Barrio la belleza, localidad cuarta de San Cristóbal, Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80808962, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. El **ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

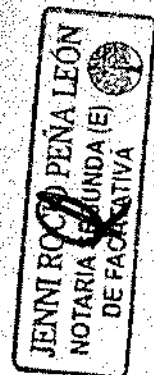
Placa: KSO865

Marca: JAC

Línea: HFC1035KN

Color: BLANCO

Modelo: 2022





SEGUNDA. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc.

TERCERA. El valor del arrendamiento del vehículo automotor de la referencia será de COP \$4,600,000.00 mensuales, pagaderos durante los primeros diez (10) días de cada mes.

Parágrafo uno: El término de duración del presente contrato es de cuatro años (4), el cual podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo durante cuatro años previo acuerdo de las partes.

CUARTA. Destinación: El **ARRENDATARIO** destinará el vehículo automotor al transporte de alimentos, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **ARRENDATARIO** no puede violar los límites de carga y pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. El **ARRENDATARIO** no ejercerá ninguna actividad ILEGAL y fuera de las normativas de las leyes colombianas, así mismo en caso de ser subarrendado, caso contrario se hará la denuncia respectiva a las autoridades colombianas.

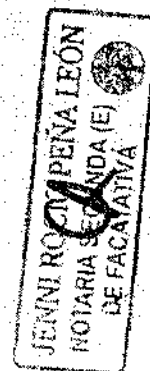
QUINTA. Conducción: El vehículo automotor será conducido por (arrendador / arrendatario o quien éste delegue), con fines de transportar alimentos dentro del territorio colombiano con fines de transporte de alimentos.

SEXTA. El **ARRENDATARIO** se constituye como depositario y por ende custodia del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **ARRENDADOR**.

SÉPTIMA. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **ARRENDATARIO** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor. La devolución del vehículo deberá realizarse en lugar acordado por las partes.

OCTAVA. Responsabilidades del **ARRENDATARIO**, mientras esté en poder del **ARRENDATARIO** el vehículo automotor, éste será responsable de:

1. Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**.
2. Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**.





3. Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**.
4. Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**.
5. Mantener en buen estado el vehículo automotor.
6. Dar uso al mismo, de manera exclusiva para el fin por el cual fue tomado en arrendamiento.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **ARRENDATARIO** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **ARRENDADOR**.

NOVENA. Responsabilidades del **ARRENDADOR**. Estas corresponden a:

1. Entregar en óptimas condiciones técnicas el vehículo para el uso por el cual esta ha sido contratado.
2. Garantizar su derecho de dominio sobre el bien mueble objeto del presente contrato.

Parágrafo: En caso de que el **ARRENDADOR** deje vencer el SOAT, el **ARRENDATARIO** podrá comprarlo.

DÉCIMA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **ARRENDADOR** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

DÉCIMA. **Garantía.** El arrendatario entregará en calidad de garantía la suma de \$ 10,000,000.00, el cual el **ARRENDADOR**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

DECIMA PRIMERA. **Gastos:** Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

DECIMA SEGUNDA. **Notificaciones:** Todos los avisos, notificaciones y comunicaciones entre **LAS PARTES** en relación con el presente contrato se consideran debidamente





efectuados, si lo son por escrito, entregados a mano, o enviados por correo electrónico o fax a la dirección de la parte de quien se trate, indicada a continuación:

EL ARRENDADOR: RODRIGO ANTONIO FLORES GARCÍA

Teléfono: 302 3587 605

Correo Electrónico: rodrigo.flores@ingeasa.net

Dirección: Calle 18 este # 1ª03 Sur, Prado Cartagenita, Facatativá

EL ARRENDATARIO: ALBEIRO DIAZ TIQUE

Teléfono: 310 7600 423

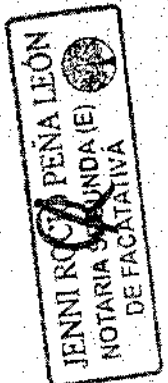
Correo Electrónico: albeiro_diaz@hotmail.com

Dirección: Diagonal 71B sur, #11ª 22 este, Barrio La Belleza, Localidad cuarta de San Cristóbal, Bogotá

DECIMA TERCERA: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

DECIMA CUARTA- Narcotráfico o lavado de activos. Las PARTES manifiestan de manera expresa que no tiene o ha tenido relación alguna con actividades prohibidas o calificadas por la ley como delictivas. Cualquiera de las PARTES podrá dar por terminada la relación comercial en cualquier tiempo, sin previo aviso y sin que haya lugar al reconocimiento de ningún tipo de indemnización o pago por dicho concepto, en caso que cualquiera de las partes llegare a ser: (i) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera; o (ii) condenado en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos.

Parágrafo. El ARRENDADOR manifiesta que el origen del vehículo automotor, mencionado en la referencia puesto arrendamiento es lícito y no tiene conexión alguna con actividades relacionadas con lavados de activos y financiación del terrorismo.





DECIMA QUINTA- Cumplimiento de la ley, corrupción y antisoborno. EL ARRENDADOR se obliga a no realizar ninguna acción que esté vinculada o pueda vincularse a su relación con **EL ARRENDATARIO**, que implique una violación de las leyes de la República de Colombia, así como **EL CONTRATANTE** ha no solicitar ninguna acción o servicio que implique una violación a la normativa colombiana vigente.

En Facatativa, a los 24 días del mes de septiembre de 2025

[Handwritten signature of Rodrigo Antonio Flores García]

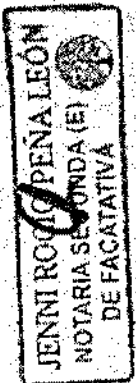


ARRENDADOR: Rodrigo Antonio Flores García
C.E. 761971

[Handwritten signature of Albeiro Díaz Tique]



ARRENDATARIO: ALBEIRO DIAZ TIQUE
C.C. 80808962



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE FACATATIVA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Electrónica Decreto Ley 018 de 2012

Ante la Notaria Segunda del Circuito de Facatativa se presentó
DIAZ TIQUE ALBEIRO
con C.C. 80808962

Declaró que reconoce el contenido del presente documento como cierto y que la firma impresa en él es suya. El contratante solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales a ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingresó a www.notariagenerica.com para verificar este documento.

Facatativa / 2025 09 24 17:50:41

Cod. xmts2

4579-11249737

Firma: *[Handwritten signature]*

JENNI ROCIO PENA LEÓN
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CIRCULO DE FACATATIVA
ENCARGADA

**HOJA DE VIDA
ALBEIRO DIAZ TIQUE**

EMPLEO O CARGO QUE ASPIRA:
CONDUCTOR DE VEHICULO REFRIGERADO



NUMERO DE IDENTIFICACION: CC.80808962 de Bogotá.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: Bogotá, 12 de Agosto de 2002.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Bogotá, 06 de Julio de 1984.
LIBRETA MILITAR NÚMERO: 0267382 Primera Clase
EXPEDIDA EN: Distrito Militar N°52 Artillería.
LICENCIA DE CONDUCCIÓN: Numero: 80808962.
CATEGORÍAS: A2, B1 y C1.
GENERO: Masculino.
EDAD: 41 Años.
ESTADO CIVIL: Unión Libre.
DIRECCION DE RESIDENCIA: Diagonal: 71B Sur N° 11-22 Este. ✓
BARRIO: La Belleza.
CELULAR: 3212832353 - 3107600423 ✓
TELEFONO: 2642420 – 3659251.
E- MAIL: albeiro_diaz@hotmail.com ✓

albeiro_diaz@hotmail.com

PERFIL PROFECIONAL:

Persona con integridad honesta y respetuosa, con alto sentido de responsabilidad, fortaleza y habilidad en el trabajo en equipo dirigido al cumplimiento de objetivos de la empresa. Comprometida, capaz de adaptarse a distintos entornos, tomar decisiones y asumir nuevos retos.

EXPERIENCIA LABORAL:**Dr. MANUEL IGNACIO PINTO BARRERO.**

Médico Cirujano - U. Javeriana - Magister MD. Alternativa - U. Nacional.

NOTA:

Conductor de Camioneta de Pasajeros. Hora de entrada a las 03:00.pm.

Hora de salida a las 11:00.pm.

Fecha de Ingreso: 01 de Enero de 2012.

De Lunes a Viernes.

Fecha de Retiro: 30 de Junio de 2016.

Ocho (8) horas.

Jefe Inmediato: MANUEL IGNACIO PINTO BARRERO.

Médico Cirujano - U. Javeriana - Magister MD. Alternativa - U. Nacional.

Teléfono: PBX: 57 (1) 4836924 - 3174371396.

Dirección: Carrera: 20No. 133 - 10.

FUNCIONES REALIZADAS:

Cumplir con las funciones de manutención en el cuidado de la carrocería como las condiciones mecánicas del vehículo, además de resguardar que todos los accesorios del vehículo estén disponibles, vigentes y en buen estado, como lo exige la secretaria de transito y transportes, asegurando un servicio confortable, seguro y confiable. Y manteniendo una presentación personal de aseo, vestuario y apariencia impecable reflejando una imagen de alta calidad.

SEGURIDAD ONCOR LTDA.

Guarda de Seguridad.

Fecha de Ingreso: 01 de Noviembre de 2008.

NOTA:

Fecha de Retiro: 22 de Marzo de 2016.

Hora de entrada a las 06:00.am.

Hora de salida a las 02:00.pm.

Jefe Inmediato: MANUEL CASTILLO.

De Lunes a Viernes.

Coordinador de contrato.

Ocho (8) horas.

Teléfonos: PBX: 57 (1) 6162280 - 6161199.

Dirección: Carrera: 49C No. 93 - 08.

FUNCIONES REALIZADAS:

Prestar vigilancia y seguridad a todos residentes a las instalaciones pendiente del acceso de entrada y salida de visitantes paquetes cajas y vehículos registro de equipos de tecnología de acuerdo a los estándares de la empresa dando así cumplimiento a los mismos.

albeiro_diaz@hotmail.com

INALARCO LTDA.
SERVICIOS DE CONSTRUCCION.

Contratista de Construcción.

Fecha de Ingreso: 29 de Enero de 2008.
Fecha de Retiro: 04 de Septiembre de 2008.

Jefe Inmediato: PLINO ALARCON.
Gerente General.

Teléfono: PBX: 57 (1) 6785666 - 6220619 - 2561762.

Dirección: Carrera: 8D No.190 - 21.

FUNCIONES REALIZADAS:

Trabajar en obras de construcción desempeñando tareas que requiere trabajo físico como: demoler paredes vigas columnas, recoger escombros escavar, trasladar los materiales hacia el área de trabajo: cemento, varillas, alambre, gravilla, ladrillos, bloques, piedra, arena, parales, perfiles, baldosas, tablas y etc. Alistar las herramientas manuales o de motor de todo tipo: mezcladoras de cemento, roto martillo, aplanadoras. Preparar la mezcla de diferentes materiales, hacer los trazos para empezar armar una pared con nivel y plomada para comenzar a pegar ladrillos o bloques después empañetar estucar lijar y pintar, armar una columna amarar con alambre las varillas y formatear con tablas para fundir con concreto y mantener el área de trabajo aseada.

CONSULTORIA CONTABLE CIA.

Mensajero Motorizado y Auxiliar de Oficina.

Fecha de Ingreso: 11 de Octubre de 2004.
Fecha de Retiro: 16 de Enero de 2008.

Jefe Inmediato: HETOR MANUEL PINEDA.
Contador Público.

Teléfonos: PBX: 57 (1) 8039646 - 3102693237.

Dirección: Calle: 44 No. 15A – 68. Oficina 406.

FUNCIONES REALIZADAS:

Realizar todas las diligencias de mensajería, como distribuir diariamente de la correspondencia, paquetes y cajas que se deben entregar y/o recoger utilizando los medios adecuados para cumplir con la entrega inmediata de las mismas, en las distintas entidades públicas y/o privadas. Realizar las operaciones bancarias de la empresa como depósitos cobros de cheques pagos de impuestos servicios públicos tramites de Notarías Registraduría y en la Dian, cobros de mercancía. En toda la ciudad de Bogotá y a sus alrededores.

albeiro_diaz@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS MAURO HOYOS.

Bachillerato académico.
2004.

OTROS ESTUDIOS:

POLITECNICO COLOMBO ANDINO.

Curso en: Gestión Documental y Archivo.
30 horas.
2015.

ACADEMIA DE SEGURIDAD COLOMBO LATINA.

Curso en: Reentrenamiento en Vigilancia y seguridad Privada.
30 horas.
2014.

SEGURED LTDA.

Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada.

Curso de: Básico de Supervisor.
60 horas.
2010.

SEGURED LTDA.

Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada.

Curso de: Básico de Escolta.
50 horas.
2009.

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
METROPOLITANA DE BOGOTA.**

Capacitación de Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.
30 horas.
2008.

albeiro_diaz@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES:

SONIA EDITH VACA BOHORQUEZ.
Recepcionista.

Teléfono: 4003410 - 4889000 Ext: 180.
Celular: 3142559996.

JHON JAIRO MACHUCA CONTRERAS.
Coordinador de Negocios Judiciales.

Teléfono: 3662769.
Celular: 3132161858.

LEADY JHOANA CHIPATECUA HERNANDEZ.
Técnica de Viajes Nacionales e Internacionales.

Teléfono: 4889000 Ext: 240.
Celular: 3173393389.

REFERENCIAS FAMILIARES:

SANTIAGO DIAZ YAIMA.
Guarda de Seguridad.

Teléfono: 2975676.
Celular: 3133546439.

MARCOS DIAZ TIQUE.
Guarda de Seguridad.

Teléfono: 3659251.
Celular: 3134401401.

NANCY DIAZ TIQUE.
Auxiliar de Recursos Humanos.

Teléfono: 3654269.
Celular: 3186369173.

albeiro_diaz@hotmail.com

EXPECTATIVAS:

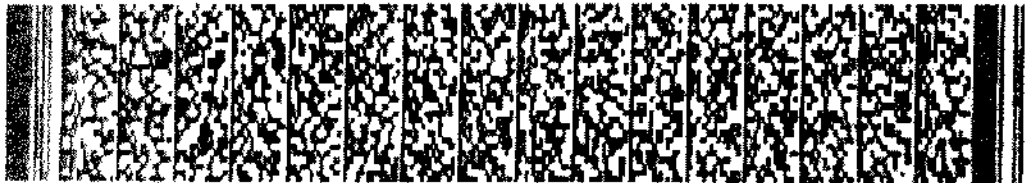
Ingresar a una organización de prestigio en la que pueda poner en práctica todo lo aprendido en mis años de estudio, y ofrecer todas mis cualidades y capacidades para realizar las actividades asignadas, teniendo como resultado la satisfacción de mis superiores, y ganarme la confianza así como también una inigualable experiencia con la que seré un excelente profesional en mi campo, y llegar a las metas propuestas dentro de la empresa valiéndome de mi experiencia, valores actitudes y ética, así como también mi capacidad de organización, trabajo en equipo y liderazgo. Deseo formar parte de una compañía donde pueda alcanzar la superación tanto como personal como profesionalmente y dar lo mejor de mí, donde mis logros sean reconocidos y tener oportunidades de crecimiento dentro de la empresa y alcanzar mi máximo potencial.

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en la presente hoja de vida, es totalmente cierta (C.S.T. Art. 62 Núm. 1) y puede ser verificada en su totalidad.

ALBEIRO DIAZ TIQUE
C.C. 80808962 de Bogotá.

albeiro_diaz@hotmail.com

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	05-08-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	23-01-2025	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	23-01-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008840101

Servicios Integrales 95009 5 9 (1) 25



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80808962

NOMBRE

ALBEIRO DIAZ TIQUE

FECHA DE NACIMIENTO

06-07-1984

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

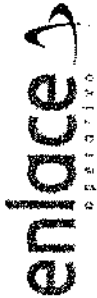
05-08-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSPORTE EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



SuAporte | Pagada

Número Planilla: 83339203

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Fecha creación reporte: 2026-02-02, 07:02:58 a. m.

Periodo Servicio: febrero de 2026

Periodo Cotización: febrero de 2026

PAGADA 2026-02-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALBEIRO DIAZ TIQUE	Dirección	CARRERA 70 NO. 7 19
Documento	CC 80808962	Teléfono	3133637931
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades		Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total																																																																																					
Identificación	Apellido y Nombre	Tipo Persona	Subtipo Persona	BC Pension	Administradora	Aporte Pension	Administradora	BC Salud	Aporte Salud	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Total																																																																																					
CC 80808962	DIAZ TIQUE ALBEIRO	59	04	\$1.750.905	VALLE TOTAL EPS	\$1.750.905	VALLE TOTAL EPS	\$1.750.905	\$1.750.905	ARL SURSA	\$1.750.905	\$1.750.905	\$1.750.905	\$1.750.905																																																																																					
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes PSP	Aportes Pensión	Aportes FSE	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes Cajas	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes FSE	Aportes PSP	IBC Pensión																																																																																					
\$1.750.905	\$1.750.905	\$1.750.905	\$0	\$0	\$216.500	\$0	\$216.500	\$76.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0																																																																																					
I. TOTALES																																																																																																			
<table border="0"> <tr> <td>IBC Pensión</td> <td>IBC Salud</td> <td>IBC Riesgos</td> <td>IBC Cajas</td> <td>Aportes PSP</td> <td>Aportes Pensión</td> <td>Aportes FSE</td> <td>Aportes Salud</td> <td>Aportes Riesgo</td> <td>Aportes Cajas</td> <td>Aportes Salud</td> <td>Aportes Riesgo</td> <td>Aportes FSE</td> <td>Aportes PSP</td> <td>IBC Pensión</td> </tr> <tr> <td>\$1.750.905</td> <td>\$1.750.905</td> <td>\$1.750.905</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$216.500</td> <td>\$0</td> <td>\$216.500</td> <td>\$76.200</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td colspan="14">SUBTOTAL SIN INTERESES DE</td> </tr> <tr> <td colspan="14">INTERESES DE</td> </tr> <tr> <td colspan="14">TOTAL FINAL</td> </tr> <tr> <td colspan="14">\$575.300</td> </tr> </table>														IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes PSP	Aportes Pensión	Aportes FSE	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes Cajas	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes FSE	Aportes PSP	IBC Pensión	\$1.750.905	\$1.750.905	\$1.750.905	\$0	\$0	\$216.500	\$0	\$216.500	\$76.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE														INTERESES DE														TOTAL FINAL														\$575.300													
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes PSP	Aportes Pensión	Aportes FSE	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes Cajas	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes FSE	Aportes PSP	IBC Pensión																																																																																					
\$1.750.905	\$1.750.905	\$1.750.905	\$0	\$0	\$216.500	\$0	\$216.500	\$76.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0																																																																																					
SUBTOTAL SIN INTERESES DE																																																																																																			
INTERESES DE																																																																																																			
TOTAL FINAL																																																																																																			
\$575.300																																																																																																			



ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 02 de febrero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que ALBEIRO DIAZ TIQUE, identificado (a) con cédula de ciudadanía 80808962 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/02/2026 Fecha fin cobertura:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
ALBEIRO DIAZ TIQUE, Cedula de ciudadanía 80808962
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4603201 - EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS CLASE DE RIESGO: 4 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 4,35% CENTRO DE TRABAJO: 0000000004 – TRANS ESPECIAL PASAJEROS CLASE: 4 PORCENTAJE: 4,35% ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 5605001 - EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE ESPECIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4603901 - EMPRESAS DEDICADAS A OTROS TIPOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PASAJEROS CODIGO DE ACTIVIDAD: 4603901 CLASE DE RIESGO: 4 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 4,35%

Tenga en cuenta lo siguiente para realizar la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arisura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10323735291835234694

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 02/02/2026

Responsable

Olga Lucia Aguirre
Ingeniera

Sandra Melina Ruiz
TREINTA Y UNO DE ENERO 2026 - 2027
Fecha de Expedición Fecha de Vencimiento

31 ENE 2026

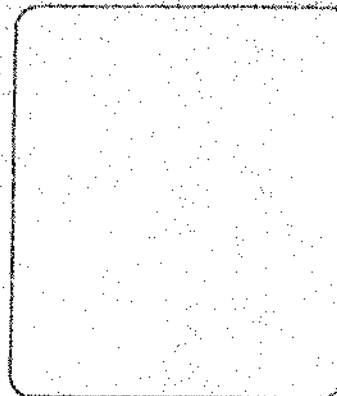
31 ENE 2027

Cels.: 311 526 0905
capacitar.as@gmail.com

CERTIFICADO DE CAPACITACION **BPM**
PLAN DE CAPACITACION CONTINUO Y PERMANENTE

ALIMENTACION **SANA**
NIL 52.822.934-9

Se hace constar que **ALBEIRO**
DIAZ TIQUE
con C.C. **80.808.962**
de **BOGOTA**



Asistió a la Capacitación en
"MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS"

Con una intensidad de 10 horas, en cumplimiento a la Resolución 2674/2013
Dec. 5617/1984 - Dec. 1500/2007 - Dec. 1366/2020

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141233161572



(415)7707212489984(8020) 000014123316157 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación
 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 001
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 169 39. Departamento 11 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
<input type="text" value="5320"/>	<input type="text" value="20170816"/>	<input type="text" value="8299"/>	<input type="text" value="20170816"/>	<input type="text" value="4921"/>	<input type="text" value="4923"/>		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre
 985. Cargo

Dr. Alejandro Duarte Restrepo

Médico General
CMC 2016-17052

Fecha: 30-01-2026

Nombre: **Albeiro Diaz Tique**

Edad: _____ Sexo M F

D. Identidad: 80.808.962



R/.

Se expide certificado médico de paciente en mención, el cual puede vivir en comunidad sin enfermedades infectocontagiosas de piel o garganta, con exámenes paraclínicos normales apto para manipular alimentos.

Alejandro Duarte Restrepo
Médico General
CMS 2016-17052
C.C. 80875440 - E.C.S.N. 7.

EXPEDIDO: Treinta de Enero 2.026

Carrera 81D No. 22C - 49 Cel: 314 415 0119 - Bogotá, D.C. - Colombia

LABORATORIO CLINICO

Universidad Libre
Bacteriólogo

ALIMENTACIÓN
SANA

Paciente: ALBEIRO DIAZ TIQUE
C.C: 80.808.962
Fecha: 30/01/2026

KOH UÑAS:

Negativo para hongos y Levaduras

FROTIS DE GARGANTA:

Bacilos Gram Negativos

Cocos Gram Positivos

Frotis de Garganta Normal

+

++

Fredy Alvarado

Cel: 314 415 0119 - Bogotá - Colombia

PLANILLA DE ASISTENCIA

29 DE DICIEMBRE 2025

#	NOMBRE Y APELLIDO	# CEDULA
1	CECILE PABRETO	20180841
2	Juan C. Argote	31530210
3	Aracelis Palencia	1005552108
4	Argenis Olivares	27059315
5	Leide Ferrer	1007334302
6	Cristian Ortiz	110919424
7	Esteban Diaz	1073669420
8	Almaida Drey	20801962
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		



VERIFIQUE LA
AUTENTICIDAD

CORREO: capacitar.as@gmail.com

PBX: 311 5260905

www.alimentacionsana.co

PLANILLA DE ASISTENCIA

15 ENERO 2026

#	NOMBRE Y APELLIDO	# CEDULA
1	Juan C. Argote	19130210
2	Argenis Olivares	27059315
3	CECILE PABRETO	20180841
4	Argenis Olivares	1005552108
5	Leide Ferrer	1007334302
6	Cristian Ortiz	110919424
7	Esteban Diaz	20801962
8	Almaida Drey	1073669420
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

LA RETROALIMENTACION DE LA
CAPACITACION ES
RESPONSABILIDAD DEL
MANIPULADOR DE ALIMENTOS, AL
CUMPLIR CON LAS 10 HORAS

AS 2026

ALIMENTACION SANA

PLANILLA DE ASISTENCIA

31 DE ENERO 2026

#	NOMBRE Y APELLIDO	# CEDULA
1	Argenis Olivares	27059315
2	Aracelis Palencia	1005552108
3	CECILE PABRETO	20180841
4	Juan C. Argote	19130210
5	Cristian Ortiz	110919424
6	Leide Ferrer	1007334302
7	Esteban Diaz	20801962
8	Almaida Drey	1073669420
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

NOTA: EL SELLO
CORRESPONDE A LA
ASISTENCIA

DOCUMENTO CON
SELLO SECO

A S

VÁLIDO
ALIMENTACIÓN SANA



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

NOTA: LA RETROALIMENTACION DE LA CAPACITACION ES RESPONSABILIDAD DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, AL CUMPLIR CON LAS 10 HORAS



Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios
 CND: 2025-1179242

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
 CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OLGA LUCIA AGUIRRE CORTES, identificada(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 52103484, se encuentra inscrita(a) en el Registro Profesional Nacional que tiene como entidad, en la profesión de INGENIERA DE ALIMENTOS con MATRÍCULA PROFESIONAL 25254-260941 desde el 03 de Octubre de 2013, (vigencia) mediante Resolución Ministerial 7983.
2. Que dicha MATRÍCULA PROFESIONAL, tiene autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 912 de 2003.
3. Que el(los) referidos MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE.

PROFESIONAL CAPACITADOR

Ing. Olga Lucia Aguirre
 TP 25254 – 260941 CND
 CC 52103484

REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Milena Ruiz
 Nit: 52822934 – 0

VERIFIQUE AUTENTICIDAD



CORREO: capacitar.as@gmail.com PBX: 311 5260905 – 314 4150119

www.alimentacionsana.co

ALIMENTACION

VÁLIDO

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 13 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013, ESTE DOCUMENTO SE UTILIZA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE, PARA COMPROBAR LA IDONEIDAD DEL CAPACITADOR

ALIMENTACIÓN SANA

Hola!
NUBIA BETANCOUR BETANCOUR
 DG 71 B SUR NO 11 A ESTE 22
 BOGOTÁ, D.C. - LA BELLEZA

Fecha de suspensión:
18 FEB/2026

Periodo Facturado:
Del 03 ENE/2026
al 02 FEB/2026

¡Estará más fácil acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y TU CONSUMO cuando que se encuentre dentro de la Red CADE!

Tipo de Lectura: Real | Ruta Lectura: 1 0 04 008 0188 | Carga KW: 2,00 | Estrato: 2
 Clase de servicio: Residencial | Subclase: Básica

Consejos para el uso eficiente de tu energía
 Ilumina con tecnología LED. Distribuye de espacios brillantes y acogedores mientras ahorras energía todos los días.

Consejos para el uso seguro de tu energía
 Avigila siempre de cables sueltos, enredados o de chupetas.

¿Cómo pagar tu factura?

Medios virtuales de pago

- APP Enel banco
- Cajero electrónico
- Internet
- APP Enel Clientes Colombia
- Botón de pago
- Teléfono banco
- Botón de pago online
- Debito automático

Billetera virtual

Corresponsales bancarios

COINRED, Nequi, MOVII, dale, Revól, iSecurity, MOVIRED

Cuida a tu familia, evita riesgos eléctricos.

El hurto de energía puede causar accidentes, cortocircuitos y fallas en el servicio.

Reportalo de forma anónima al **601 514 0000**, opción 2 o a través de nuestra página web **enel.com.co**

Trámites y solicitudes
 enel.com.co/es/personas/radicaciones

Chat de servicio en
 enel.com.co/es/personas

316 890 6003
 Línea Boto Asesor!

601 514 1115
 @EnelClientesCO

www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html

Línea gratuita 116 | P. y V. 24 horas
 Zona privada de Clientes | Página Web

PROMOCIONES DISTINTO
 CARGA FISA

TV 4 No. 51A-25
 Línea 110

Código QR para pagar por PSE

Almacenes de caduza

Centro de servicio Unificación Olla, Grindley y Facturas

Más clara, más amigable. Así es tu nueva factura.

Diseño que hace que tu experiencia sea aún mejor.

Información organizada y fácil de encontrar.

Oferta de productos, servicios para tu comodidad.

